



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

CONTRATO N° 031 /2025

“ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS VARIOS PARA USO DEL DPTO. DE SERVICIOS GENERALES Y LIMPIEZA”

MODALIDAD: MENOR CUANTIA NACIONAL

ID 473431

Entre la **Municipalidad de Concepción** con RUC 80006072-5, domiciliada en Mcal. Estigarribia entre Cerro Corá e Iturbe, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abog. Bernardo Villalba Ayala**, con Cédula de Identidad N° 4190913, Intendente Municipal, asistido por la **Ing. Com. Mirtha Leticia Areco Benítez** en su carácter de **Secretaria General**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la oferente **Julieta María Fretes Cristaldo** con RUC 6362949-6, domiciliada en Emilio Ludelman y Juan B. Ibáñez de la ciudad de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Julieta María Fretes Cristaldo** con cédula de identidad N° 6362949, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS VARIOS PARA USO DEL DPTO. DE SERVICIOS GENERALES Y LIMPIEZA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

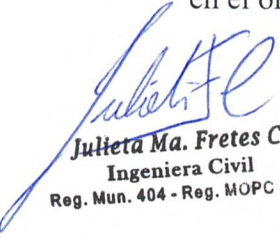
Adquisición de bienes e insumos varios para uso del Dpto. de Servicios Generales y limpieza.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:


- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.


Julieta Ma. Fretes C.
Ingeniera Civil
Reg. Mun. 404 - Reg. MOPC 6148


Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN




MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Abg. Bernardo Villalba Ayala
Intendente



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 473431.-

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantía Nacional, convocado por la UOC de la Municipalidad de Concepcion. La adjudicación fue realizada según Resolución IM N° 1170/2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	24101506-001	CARRETILLA DE METAL CON RUEDA DE GOMA	Unidad	1,00	192.075	192.075
2	30102512-003	CHAPA ZINC N- 28 2.44 X 1.10	Unidad	1,00	105.119	105.119
3	30102512-003	CHAPA ZINC N- 28 3.05 X 1.10	Unidad	1,00	123.897	123.897
4	30151901-003	LONA DE CONSTRUCCION 4X100M NEGRO	Unidad	1,00	190.515	190.515
5	30102403-005	Varilla de hierro de 6, redonda, corrugada, 12 m de largo	Unidad	1,00	24.180	24.180
6	30102403-005	Varilla de hierro de 8, redonda, corrugada, 12 m de largo	Unidad	1,00	40.072	40.072
7	27112838-001	Disco de corte de acero de 7" x 2mm	Unidad	1,00	27.169	27.169
8	30101503-001	Ángulos de acero (Angulo 1" x 1/8)	Unidad	1,00	71.021	71.021
9	31152002-001	ALAMBRE DE PUA 400MT	Unidad	1,00	297.960	297.960
10	31152002-007	ALAMBRE GALVANIZADO 17/15 X KG	Unidad	1,00	203.449	203.449
11	31162001-001	CLAVO CON CABEZA DE 2" PAQUETE DE 1 KG	Unidad	1,00	16.639	16.639
12	31162001-001	CLAVO CON CABEZA DE 1" PAQUETE DE 1 KG	Unidad	1,00	17.550	17.550
13	27112003-9999	Rastrillo para patio	Unidad	1,00	22.132	22.132
14	27112004-002	Pala común	Unidad	1,00	69.285	69.285
15	27112004-003	Pala ancha	Unidad	1,00	56.940	56.940
16	27112004-9999	Pala Recta	Unidad	1,00	57.979	57.979

Julieta Ma. Fretes C.
Ingeniera Civil
Reg. Mun. 404 - Reg. MOPC 6148

Ing. Com. Mirta L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Abg. Bernardo Cillaba Ayala
Intendente



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

17	27112008-004	Azada tamaño grande	Unidad	1,00	42.120	42.120
18	27111902-003	Lima afiladora triangular medida 8	Unidad	1,00	15.210	15.210
Total por Grupo:						1.573.312

MONTO MINIMO	Gs. 50.000.000
MONTO MÁXIMO	Gs. 100.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 50.000.000 (Guaraníes setenta millones) y el monto máximo es de Gs. 100.000.000 (Guaraníes setenta millones).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025. -

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Francisco Manuel Lugo Mongelos con CI N° 6727063

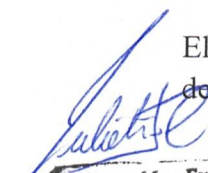
Administrador de Contratos

Dependencia: Administración y Finanzas

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de ~~5%~~ 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato.


Julieta Ma. Fretes C.
Ingeniera Civil
Reg. Mun. 404 - Reg. MOPC 8148


Ing. C. María L. Areco Benítez
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN




Bernardo Citalba Ayala
Intendente



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

La garantía adoptará alguna de las siguientes formas: Garantía bancaria o Póliza de Seguros. El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de 150 (ciento cincuenta) días corridos contados a partir de la firma del contrato. -

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias


Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

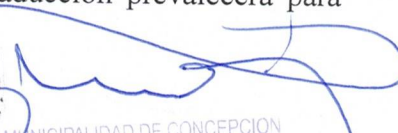
Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.


Julieta Ma. Fretes C.
Ingeniera Civil
Reg. Mun. 404 - Reg. MOPC 6148


Ing. María L. Areco Benítez
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN




MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Abg. Bernardo Cillalba Ayala
Intendente



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

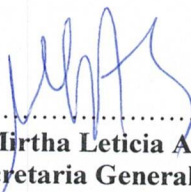
municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

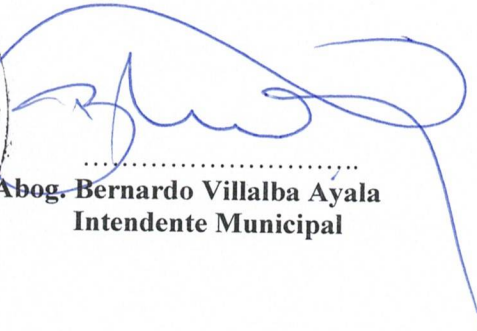
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

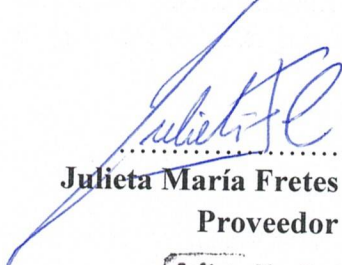
Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción, República del Paraguay al día 20 mes octubre y año 2025.


.....
Ing. Com. Mirtha Leticia Areco Benítez
Secretaría General




.....
Abog. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal


.....
Julieta María Fretes Cristaldo
Proveedor

Julieta Ma. Fretes C.
Ingeniera Civil
Reg. Mun. 404 - Reg. MOPC 6148